



MUY IMPORTANTE:
 Antes del comienzo de las obras, el responsable de la misma deberá solicitar ante las distintas prestadoras de servicios, la ubicación planialtimétrica de todas las **INSTALACIONES SUBTERRANEAS** propias de cada empresa. Como también deberá realizar pozos de sondeo correspondientes a fin de detectar la ubicación exacta de dichas instalaciones o de otra construcción no registrada.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN URBANA



OBRA:		
PLANO DE: DETALLE DE COLUMNA DE ILUMINACION	ESC.:	
UBICACIÓN:	FECHA: JUNIO 2022	
Firma:	Firma:	PLANO N°